



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N°759-2012-OEFA/DS**

ASUNTO: Supervisión Especial efectuada en los pasivos ambientales Michiquillay de Activos Mineros S.A.C.

REFERENCIA: 1) Carta 020-2012-AM/GO.
(Registro N° 2012-E01-003492 del 1 de febrero de 2012).
2) Carta del 1 de febrero de 2012.
(Registro N° 2012-E01-003421 del 1 de febrero de 2012).
3) Carta N° 005-2012.
(Registro N° 2012-E01-004248 del 15 de febrero de 2012).

I. ANTECEDENTES

1. El Proyecto Minero Michiquillay, se encuentra en etapa de exploración a cargo de Anglo American Michiquillay S.A. quienes realizan actividades de perforaciones diamantinas, con fines de verificar y cuantificar los contenidos de minerales existentes; dentro de las instalaciones del proyecto existen pasivos ambientales consistentes en: una bocamina con galería de 3 kms, una chimenea, un depósito de desmontes y uno de relaves, los cuales son materia de remediación a cargo de Activos Mineros S.A.C.

Las instalaciones supervisadas se ubican en el distrito de La Encañada, de la provincia y departamento de Cajamarca.

2. La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 214-2007-MEM/AAM del 21 de junio de 2007, aprobó el Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros del Proyecto Michiquillay de Activos Mineros S.A.C., encontrándose obligada dicha empresa a cumplir con lo estipulado en el mencionado Plan de Cierre.
3. Activos Mineros S.A.C. mediante Carta N° 016-2012-AM/GO del 20 de enero de 2012, comunica a Anglo American Michiquillay S.A., del incremento del flujo de drenaje del túnel Michiquillay ocurrido a partir del día 19 de enero del 2012; dicha variación ha generado erosión y habría alterado la calidad de las aguas del río Michiquillay.
4. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) extraoficialmente tomó conocimiento del incidente producido el 19 de enero del 2012 en el distrito de La Encañada, de la provincia y departamento de Cajamarca, de emanación súbita por la bocamina del túnel Michiquillay, a cargo de Activos Mineros S.A.C., de un volumen de agua extraordinario que ha generado una erosión severa de los terrenos adyacentes y la infraestructura de las labores de remediación efectuada, causando además que parte del material erosionado se precipite al río Michiquillay.
5. Activos Mineros S.A.C. como Anglo American Michiquillay S.A., mediante Cartas N° 020-2012-AM/GO del 07 de febrero de 2012 y Carta del 01 de febrero de 2012, respectivamente, remitieron sus descargos a solicitud del OEFA, sobre responsabilidades de la ocurrencia ambiental.
6. La Dirección de Supervisión del OEFA en mérito a las facultadas conferidas por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, realizó una supervisión especial el 28 de enero de 2012, con la participación de los ingenieros Israel





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Chahua Jara y Víctor Manrique Manrique, asistidos en el campo por la Srta. Daysi Reyes, en calidad de encargada de la Oficina Desconcentrada del OEFA en Cajamarca. Se debe anotar que la presente supervisión tuvo el carácter de inopinada, además no se encontró en campo personal de Activos Mineros S.A.C.

III. OBJETIVOS

Informar a la Dirección de Supervisión los resultados de la supervisión especial efectuada sobre el incidente ambiental ocurrido en los pasivos ambientales de Activos Mineros S.A.C., ubicados en el distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales del Titular Minero:

Titular: Activos Mineros S.A.C.
Pasivos Ambientales: Michiquillay.

2. Ubicación de la Unidad Minera:

Región: Cajamarca
Provincia: Cajamarca
Distrito: La Encañada

3. Fecha de Supervisión:

El 19 de Enero de 2012.

4. Objetivo

Verificar el cumplimiento del Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros del proyecto Michiquillay de Activos Mineros S.A.C.

II. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

Se realizaron las acciones de supervisión en los siguientes pasivos ambientales y puntos de monitoreo:

1. Pasivos ambientales:

- Una bocamina con galería de 3 km.
- Una chimenea.
- Un depósito de desmontes.
- Un depósito de relaves.

Puntos de monitoreo:

- Efluentes minero metalúrgicos: puntos EF-1 y EF-2.
- Aguas superficiales: puntos AAB y AAR.

III. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE SUPERVISION

1. Bocamina:

Se observó que en la zona de la chimenea no cuenta con una estructura anular de concreto armado con una losa provista de un agujero para el acceso a la misma.



**2. Pozas de Sedimentación:**

Se verificó la construcción de 03 pozas de sedimentación colocadas en la salida de la bocamina, y la construcción de un cerco de alambre para evitar el ingreso a las instalaciones de las pozas.

3. Desmontera:

Se verificó que el botadero de desmontes adyacente a la bocamina se encuentra como inicialmente fue dispuesto.

4. Incidente Ambiental del día 19 de enero de 2012.

En la bocamina perteneciente a Activos Mineros S.A.C. se produjo una irrupción abrupta de las aguas, que destruyó parte de la estructura de sedimentación de las aguas de mina, erosionando uno de los bordes del depósito de desmonte de mina y acarreado el material al río Michiquillay, destruyendo parte de las vías de acceso. .

III. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE MUESTREO**1.- EFLUENTES MINERO METALÚRGICOS****CUADRO N° 1****UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL**

Puntos de Control	Descripción	Procedencia y disposición final	Fecha	Coordenadas UTM y Altitud (m.s.n.m.)
EF - 1	Bocamina Michiquillayuco.	Salida de agua por la bocamina hacia el río Michiquillay.	29/02/2012	9 220,942 N 795,629 E 3,515 m.s.n.m.
EF - 2	Aguas de escorrentía que recorren vías de acceso.	Sector de chimenea abierta fluye por las vías de acceso y descarga al río Michiquillay.	29/02/2012	9 221,420 N 786,142 E 3,630 m.s.n.m.

CUADRO N°2**RESULTADOS DE ANALISIS DE MUESTRAS**

Puntos de Control	pH	C.E. μS/cm	STS mg/L	Pb mg/L	Cu mg/L
EF-1 Bocamina Michiquillayuco.	4,50	123	<6	<0.006	2,0487
EF-2 Aguas de escorrentía de área de perforación.	6,10	17	181	<0,006	<0,0014





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CUADRO N°3

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE MUESTRAS

Puntos de Control		Zn mg/L	As mg/L	Fe mg/L	CN mg/L
EF-1	Bocamina Michiquillayuco	0,060	<0,010	2,441	-
EF-2	Aguas de escorrentía de área de perforación	<0,004	<0,010	0,538	-

2.-AGUAS SUPERFICIALES

UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL
CUADRO N°4

Estación	Descripción	Procedencia y disposición final	Fecha	Coordenadas UTM* y Altitud (msnm)
AAB	Aguas abajo río Michiquillay	Después del ingreso en el lugar de la ocurrencia ambiental	29/02/2012	9'220,806 N 795,431 E 3,459 m.s.n.m.
AAR	Aguas arriba río Michiquillay	Antes del ingreso en el lugar de la ocurrencia ambiental	29/02/2012	9'221,062 N 785,527 E 3,471 m.s.n.m.

CUADRO N°5
RESULTADOS DE ANÁLISIS DE MUESTRAS

Punto de Control	pH	C.E. µS/cm	STS mg/L	Pb Total mg/L	Cu Total mg/L	Zn Total mg/L	As Total mg/L
AAB	7,22	23	14	<0,006	0,3223	0,014	<0,010
AAR	7,94	16	<6	<0,006	0,0132	0,011	<0,010





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CUADRO N°6

RESULTADOS DE ANALISIS DE MUESTRAS

Punto de Control	Cd Total mg/L	Hg Total mg/L	Cr Total mg/L	Ni Total mg/L	Se Total mg/L	Fe Total mg/L
AAB	<0,0007	<0,001	<0,0014	<0,003	<0,010	0,039
AAR	<0,0007	<0,001	<0,0014	<0,003	<0,010	0,529

El presente reporte público del informe N°759-2012-OEFA/DS elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, **17 MAYO 2013**

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

